



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de primera instancia N°127886
CUI 11001020400020220248700
Jaiver Tapasco Guapacha, mediante apoderado judicial

Bogotá D.C, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por el apoderado judicial de **JAIVER TAPASCO GUAPACHA**, contra la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y defensa.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a las partes e intervinientes dentro del proceso con radicado 110013120002201900016, a la Unidad Nacional para la Extinción de Dominio de la Fiscalía General de la Nación y a la Fiscalía Veinte de la Unidad Nacional de Extinción de Dominio y Lavado de Activos de Bogotá.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos,

respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela.

Los informes y proveídos deberán ser remitidos en medio magnético al correo electrónico:
despenaltutelas001mf@cortesuprema.gov.co y
notitutelaspenal@cortesuprema.gov.co

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado